

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 82

**La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-13841	<b>DEMANDANTE:</b> SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE GAS IBAGAS S.A. ESP	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	2301 de 28 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIECISEIS (16)
		<b>DEMANDADO:</b> SOCIEDAD RAMÍREZ GONZÁLEZ ROJAS Y CIA S.C.A. ESP				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	<b>DEMANDANTE:</b> CARLOS AUGUSTO BOHÓRQUEZ	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UN CAMBIO DE DIRECCIÓN, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE UN DOCUMENTO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	2302 de 28 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>DEMANDADO:</b> PLANTADOR COLOMBIA LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de junio de 2011 a las 4:30 p.m.

**GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ**